

BAQUEDANO, 19 ENERO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

100

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 9 de fecha 19 de enero del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.225-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa Encargada de la Oficina de Permisos de Circulación, de esta Entidad Edilicia, por la tarde del día 20 de enero del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGV/BSLG/SVD/svd.

**DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Municipal
- Personal
- Interesada

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE